

IQUIQUE, 01 de julio del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 0898.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 160 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 12.06.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca Departamento correspondiente al 40% del Arancel Carrera al alumno MARCELO PINO PINO, Rut 12.315.882-2, de la carrera Ingeniería Comercial mención Control de Gestión (3745), por el período 01.01.2013 al 30.06.2013.-

2.- Dicho gasto deberá imputarse al Código de Gestión IQUEF05PRO-010102010641.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrector Académico
En representación del Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
MVFP/SEG/rec

CURSADO
CONTROLORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

02 JUL 2013





RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 01 JUL. 2013
Nº Reg.: 709

DGAE/160/2013

MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA
IQUIQUE, 12 DE JUNIO 2013



Junto con saludarlo solicito a usted, emitir Decreto Exento, otorgando Beca Departamento del **40%**, a alumno **Marcelo Pino Pino**, Rut.:**12.315.882-2**, ingreso **2011**, carrera de Ingeniería Comercial Mención Control de Gestión (3745), por periodo desde 01/01/2013 al ~~31/07/2013~~ **30-06-13**.

Con cargo a centro de costo **IQUF05PRO - 010102010641.-**

Sin otro en particular, se despide atentamente a usted;

~~CAROLINA DEVIA PADILLA~~
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
VºBº 01/07/13
Enero a Junio



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director de Asuntos Estudiantiles

